



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 873.1

MAT: AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES NAYARETH GUERRERO MACAYA, DOCENTE LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" -CH.

LAJA, **10 FEB. 2017**

VISTOS:

1. Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones de fecha 08.01.17, presentada por la Sra. Nayareth Guerrero Macaya, docente titular del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, autorizado por el Alcalde.
2. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
3. Reglamento Interno del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
4. Contrato de Trabajo Sra. Ingrid del Carmen Rodríguez Contreras.
5. Código del trabajo.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** permiso sin goce de remuneraciones a la Sra. Nayareth Guerrero Macaya, Rut N° _____ docente del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, desde el 01 de marzo al 31 de julio 2017.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.
DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL